

**NOTARÍA 17 VERACRUZ**  
**LIC. JOAQUÍN TIBURCIO GALICIA**

**REQUISITOS PARA CANCELACIÓN DE HIPOTECA**

- 1.- Título de propiedad del inmueble. (Testimonio de escritura con datos de inscripción en el Registro Público de la Propiedad).
- 2.- Contrato de apertura de crédito con garantía hipotecaria, y en su caso, los convenios modificatorios al mismo. (Testimonio de escritura con datos de inscripción en el Registro Público de la Propiedad).
- 3.- Cartas de instrucción vigentes.
- 4.- Boleta de pago del impuesto predial al corriente.
- 5.- Identificación oficial (únicamente credencial de elector o pasaporte vigentes).

-- Toda la documentación solicitada para la formalización del contrato o acto jurídico respectivo, deberá presentarse en original para debido cotejo.

**Ernesto Domínguez No. 311 entre Martí y Washington. Fracc. Reforma. Veracruz, Ver.**

**Tels.: (229) 9323418, 9323365, 9310711**